

Lugo, un mes. . . . . 1.50 pta  
Fuera, trimestre. . . . . 4  
Ultramar, trimestre. . . . . 12.50  
Portugal, trimestre. . . . . 3.50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0.10  
Número atrasado. . . . . 0.25

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2. bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 6 de Agosto de 1884

Núm. 2.348

## ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

SALES DE EXCELENTE CALIDAD  
en competencia con todas las de su clase

**PEDRO F. DOMINGUEZ**

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

## FRANCISCO DEL RIO

Médico-oculista.—CORUÑA.

Consulta, cura y opera á los enfermos de los ojos y ciegos, todos los días de once á dos de la tarde.

Coruña, Riego de Agua, 14, piso 1.º

## Viviendas para obreros

III.

Apuntábamos ayer una idea, y hoy nos toca desarrollarla. O sea, de qué manera el Estado podría ocurrir á la necesidad de proporcionar viviendas á las clases trabajadoras.

Desde luego advertimos una cosa, y es que aquí, á excepción de dos ó tres provincias industriales, no se puede tomar por norma el procedimiento empleado en Inglaterra y Alemania. Bueno es presentar estos ejemplos como estímulo; pero no hay que hacerse ilusiones, ni seguir las corrientes de la vulgaridad en esto de la imitación, porque cada país tiene su carácter especial, y no todos se encuentran en las mismas condiciones de prosperidad y desarrollo.

Si esa paridad existiese, con seguir el procedimiento de los extranjeros, el problema estaba resuelto.

En España ha de ser forzosamente mayor la iniciativa del Estado que en esas otras naciones, por la razón sencillísima de que ni aquí hay grandes capitales, ni ese gran espíritu económico que allana y facilita, mediante la asociación y el crédito, las más costosas y complicadas empresas industriales.

Nuestro obrero, por regla general, no está tan bien retribuido como el inglés ó el alemán, y es rarísimo el que puede hacer ahorros para adquirir la propiedad de una casa, aunque sea pagándola á plazos y en proporciones reducidas.

Anticipos á cuenta de los jornales, no pueden hacerse sino á los que están constantemente empleados en las fábricas ó en los establecimientos industriales de cierto arraigo y crédito.

Sobre todo aquí, á quien urge socorrer, es á la clase jornalera que vive de un trabajo eventual, y que se dedica á los oficios de albañilería, carpintería, tipografía y otros análogos.

Los demás, ó tienen casa por razón de los servicios que prestan ó pueden pagar alquileres módicos como ocurre á los que se dedican al comercio, y á los que, por su práctica ó por sus ahorros han logrado establecer alguna pequeña industria.

No hay que olvidar tampoco á los que viven de insignificantes sueldos ó pensiones tan reducidas que apenas alcanzan al simple ni al doble jornal de un bracero en la localidad, tipo este último de riqueza en nuestra ley de Enjuiciamiento.

Aceptando, pues, las cosas como son y partiendo de esta triste realidad, ¿qué extraño que entre nosotros no se encuentren capitales para esta clase de empresas, ni sea fácil la formación de sociedades constructoras? Para cobrar diariamente en una casa de vecindad la cuota miserable que representa el alquiler dividido en 30 partes, necesita el casero constituirse en verdugo y ejercer toda clase de presiones sobre los infelices inquilinos que no tienen más fianza que su persona, ni más ahorros que el jornal del día.

¿Quién se presta de buen grado á esprimir de este modo la miseria? ¿Quién, que conozca estos detalles, aventura su capital en la construcción de casas para los obreros? ¿Cuántos no se desprenden en condiciones ruinosas, de esta clase de propiedad por lo inseguro y lastimoso de la renta?

Hay, pues, que recurrir al Estado ó renunciar al remedio de este mal mientras no sea más desahogada la situación de la clase proletaria; entre uno y otro extremo, preferimos soportar la tacha de socialistas, por más que estamos lejos aún del socialismo de la cátedra. Lo que se adopta como recurso no se defiende como sistema.

Ayer apuntamos la idea, y hoy nos toca desarrollarla siquiera sea en breve espacio.

Sabemos que la mayor parte de los municipios de España, instituciones esencialmente vitales como todo lo tradicional y permanente, carecen hoy de toda propiedad merced al desbordamiento de las corrientes desvinculadoras. Apenas si pueden soportar la pesadumbre de los impuestos generales y atender á los más perentorios gastos de la localidad y de su término. Hay pueblos que deben al Estado lo que no podrán pagarle nunca, y otros muchos que no pagan si no á fuerza de plantones y de embargos. Exigir á estos ayuntamientos el más pequeño sacrificio, sería verdaderamente irrisorio, cuando dejan morir de hambre á los maestros. Por eso nos descartamos de las poblaciones rurales en uno de nuestros anteriores artículos y fijamos la atención en las capitales de importancia, donde es mayor el número de obreros y más urgente la construcción de viviendas.

Para ello, decíamos, hay siempre en el radio de estas poblaciones terrenos propiedad del municipio. Cédanse esos terrenos y los materiales de edificación de que puedan disponer el municipio ó el Estado. Otorgada esta autorización por una ley extensiva á que de determinados montes públicos, según la situación de las capitales, se facilitasen bajo la inspección facultativa las maderas útiles necesarias para las referidas construcciones, sufragando los gastos de la corta y arrastre hasta la vía férrea inmediata los municipios ó los interesados que después designaremos, impetrando también de las empresas de ferrocarriles una rebaja extraordinaria en sus tarifas para el transporte de dichos materiales, dando igualmen-

te autorización para el arranque de piedras en determinadas canteras ó sitios públicos que designasen los municipios ó los ingenieros del Estado, en cada caso concreto, en virtud del oportuno expediente, y con las garantías y trámites que se considerasen indispensables y que podrían determinarse en la ley y su reglamento; se facilitarían en condiciones económicas ventajosísimas, las primeras materias necesarias para la edificación, y las que representan una buena parte del capital para la misma necesario.

Los demás materiales que no puede suministrar el Estado, serían de cuenta de los municipios y de los constructores. Para el arriendo del trabajo ó sea de la mano de obra, pudieran establecerse también condiciones ventajosas para los constructores y operarios. Los que de estos voluntariamente, ó en virtud del compromiso de asociaciones, debidamente autorizadas, que pudieran fomentarse para este exclusivo objeto con el auxilio y la gestión de las autoridades en todas las grandes poblaciones; se prestasen á trabajar en dichas obras, si no todo el día, para no abandonar sus ocupaciones habituales, á horas extraordinarias, que podrían combinarse por las sociedades obreras de modo que fuese el trabajo continuo, merced á la sustitución, sin perjuicio alguno para los trabajadores; tendrían derecho una vez construidas las casas á habitar en ellas con la rebaja consiguiente en el alquiler, al interés que representase la parte de capital en que por equivalencia se estimase su cooperación, ó á falta de esto, á percibir una parte proporcional de la renta que podría utilizar ó el individuo ó la sociedad obrera á que estuviese afiliado, para el establecimiento de sociedades cooperativas ó socorro mutuo de los obreros asociados.

Si no fuese posible la adquisición del trabajo en estas condiciones, que si lo sería mediante la organización antes indicada, bien puede costearlo el capitalista, sobradamente favorecido con el suministro de materiales, y además, con la exención durante cierto número de años que determinaría la ley, del impuesto territorial.

Los municipios, una vez acordada la construcción de estas barridas y designados y concedidos los medios arriba dichos, los terrenos y materiales necesarios, según los planos y presupuestos formados por los arquitectos municipales, y contratada en su caso con las sociedades de obreros la adquisición de la mano de obra, podrían emprender por su cuenta y á bien poca costa, las referidas construcciones, adquiriendo la propiedad y administrando provisionalmente dichas fincas, hasta su enajenación condicionada.

Si los municipios no contasen con el trabajo ni con los recursos necesarios para emprender dichas construcciones ni les fuera fácil arbitrarlos, que si lo sería, refaccionando las obras y teniendo en cuenta lo inmediato y ventajoso del reintegro, una vez vendida la propiedad podrían anunciar á concurso la construcción con arreglo á los planos y condiciones facultativas aceptadas, á cambio de la propiedad de los terrenos, materiales y las fincas una vez construidas, pero con las siguientes restricciones:

Respetando los compromisos contraídos con las sociedades obreras, fijando el tipo de alquiler mensual que debiera cobrarse á los inquilinos en todo tiempo. Estipulando que estos habian de ser forzosamente de la clase obrera ó proletaria, y previa la oportuna intervención del municipio, en la forma que también podría determinarse. También podrían estipularse todas las demás condiciones que se estimaran buenas para los obreros, y entre ellas la de cederlas ó enajenarlas á éstos en la forma que hoy se hace por las sociedades constructoras de Inglaterra y Alemania, ó sea amortizando el capital en los plazos que se fijasen.

En dichos concursos sería preferido el que se comprometiese á cobrar un alquiler más bajo con arreglo al que sirviese de tipo para la subasta, ó aceptase mayor número de condiciones favorables á los inquilinos, ó indemnizara mejor y en más corto plazo á las sociedades obreras, de las que nos ocuparemos al hablar de los gremios.

En igualdad de condiciones, serían preferidos en el remate los licitadores operarios ó los que, habiendo pertenecido á la clase obrera, hubieran logrado merced á su honradez, actividad y economía, reunir un pequeño capital.

En las condiciones de la subasta debe también procurarse premios á la moralidad y al trabajo.

Sería conveniente construir estas casitas aisladas, rodeadas de un pequeño jardín con agua, buena luz y ventilación, y con varios departamentos ó cuartos independientes; pero en la imposibilidad de realizar este ideal, pudiera adoptarse la construcción de casas por el sistema de cuarteles, con tal que cada vivienda tenga su entrada independiente. Una cosa así ha hecho el filántropo Sr. Muñoz en Alicante; aquél pequeño barrio con vistas al mar y bañado de luz y alegría, se llama el barrio de la Caridad.

No es posible, dice Holtzenborff, pensar en que cesen por completo las insensatas aventuras de las huelgas, ni en que la mujer se ocupe exclusivamente en los quehaceres domésticos, ni en la educación de la juventud trabajadora, mientras el obrero no tenga habitaciones cómodas y no se vea libre de groseras especulaciones y de esas repentinas subidas de alquileres que tantos perjuicios ocasionan á las familias pobres.

Según noticias de un periódico, en la reunión celebrada por los prohombres izquierdistas, discutidos varios antecedentes y recordados actos, discursos, declaraciones y hasta el manifiesto de Coin, el señor Montero Ríos convenció á sus compañeros de que habian exagerado un poco en sentido conservador; además les dijo que sin el señor Martos y los elementos del antiguo partido radical, nada serio podía hacerse, y que él, por su parte, mantenía su concepto de la soberanía nacional conforme á la definición que dá y al procedimiento que para su ejercicio establece la Constitución de 1869.

Los Sres. Moret y Lopez Dominguez, según el colega de que copiamos, repugnaron mucho esto, y porque contradecía declaraciones suyas repetidas y terminantes; pero al fin se acordó, que se redactara

una circular a los comités de las provincias, suscritas por los concejales, en que se dijera, entre otras cosas, que lo mismo cabían en la izquierda los que opinaban que la sanción del Rey es indispensable para toda reforma constitucional, como los que creían que esta reforma podía implantarse conforme al principio y método señalados en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869, y después de esto, se acordó también que el señor Montero Rios visitase al señor Martos para darle cuenta de lo ocurrido.

Hizo el Sr. Montero esta visita, alentado por las concesiones arrancadas a los Sres. Lopez Dominguez y Morat, y parece que el señor Martos, haciendo justicia a la rectitud de intenciones y al espíritu conciliador de sus antiguos amigos y aliados, declinó el contraer compromisos; en parte, porque ya se habían hecho demasiado públicas las disensiones, y no era cosa de andar todos los días con remiendos; en parte, porque siendo tan importante en los partidos la cuestión de tendencias, estas habían de volver a sacar la cabeza al momento menos pensado, y más fácilmente, cuando dentro de la misma familia se querían agrupar los que tenían un concepto de la soberanía y de la sanción de la Corona, y los que sobre lo mismo tenían otro concepto distinto.

De manera que las cosas continúan como ayer.

Recortes y noticias

Por el arte nacional. Dice un periódico que ha empezado a reformarse la plaza de toros de Alicante, para que en la próxima temporada pueda contener 47.000 personas. Y comenta un ilustrado diario conservador que no es posible que quepa toda la población, o que se desahucen a los que quedan en la provincia y si los maestros están bien retribuidos y puntualmente pagados.

En otro colega encontramos estas líneas: En el día de hoy, el martes de la plaza de toros de Sevilla, el español Mazzantini, dice el Diario de Avisos de Zaragoza, que un numeroso grupo desenganchó los caballos del coche que le conducía, cogieron al carruaje algunos entusiastas y llevaron al diestro en triunfo por las calles. ¡Pobre país!

Digamos con el personaje de la Vuelta al Mundo, que un día preguntó a un patriota: ¿qué patria es esta? y él le respondió: ¡esta es la patria que se ha hecho! que magnífica civilización. Hablemos de un pueblo como este de los intereses nacionales en Cuba, Africa y América.

Nuestros partidos políticos. Los partidos republicanos no pueden llegar a una inteligencia. Los demócratas monárquicos no se entienden entre sí, ni llegarán a entenderse con los fusionistas. Los carlistas, unos con La Esfera y otros con El Siglo Futuro. Los conservadores procurando acaudalarse disensiones. Resumen: único partido el país. Por publicar tres noticias humorísticas en que daba cuenta de abusos cometidos por presbíteros, ha sido nuevamente multado El Motín en 500 pesetas. Esas noticias circularon por los periódicos de la localidad donde ocurrieron los hechos, sin que sucediese nada de particular. Por lo tanto es de suponer que también habrán sido castigados los autores de hechos reprobables que nadie ha desmentido. El gobernador de Badajoz ha multado a dos concejales de aquel

ayuntamiento por faltas de vigilancia en la inspección de los servicios municipales.

Si en otras partes observaran los gobernadores idénticos procedimientos, cuántos concejales multados y aún algún alcalde conoceríamos nosotros, por desidia en el cumplimiento de su cargo!

No crean nuestros lectores que esos dos párrafos pertenecen al Diario de Lugo; los hemos copiado de un periódico de Madrid. Pero estamos conformes.

El doctor Atkinson, famoso dentista americano, exige 7.000 pesos por haber arreglado la dentadura a la señora, hermana y dos hijas del general Guzman Blanco, expresidente de la república de Venezuela. El asunto ha pasado a los tribunales, pues el doctor se niega a admitir mil pesos con cuya cantidad quiere el general pagarle su trabajo. ¡Siete mil pesos!

Por esa cantidad se encuentran mil españoles que se dejan arrancar la dentadura.

Dice un periódico: Vemos en un periódico francés, que solo para los tribunales de París hay tres mil demandas con objeto de transformar en disolución de matrimonio las separaciones de cuerpo ya decretadas.

Este no es un mal efecto de la ley Naquet, como dice un periódico; es un dato que prueba evidentemente que hay en París tres mil matrimonios, por lo menos, mal avenidos.

Si no hubiera causas no conoceríamos esos efectos.

El guardia de orden público que estaba de servicio en casa del señor Romero Robledo la noche que se intentó el robo, se ha suicidado. Se le habían imputado cinco días de arresto y servicio de prevención, y al pagarle a fin de mes recibió por todo haber veintidos pesetas; lo demás se lo descontaron. El infeliz suicida deja su esposa enferma y dos niños de corta edad. Parece que a tomar tan extraña resolución le impulsó además de las circunstancias indicadas, el temor de verse envuelto en la causa.

Correspondencia

Madrid 4. En círculos militares se citaban varios nombres para el gobierno superior de Puerto Rico, vacante por fallecimiento del general Sr. Vega Inclán como ya sabe V. por mi telegrama de anoche. Pero según se asegura no se proveerá hasta unos días dicha plaza, pues que por telegrama se mandó hoy que el general segundo cabo desempeñe interinamente el cargo vacante y el de segundo cabo el jefe de Estado Mayor.

Dícese que el rey ha manifestado vivos deseos de que tanto en el Ferrol como en algunas otras poblaciones que se propone visitar en este mes se omita todo género de gastos extraordinarios para festejos, y que en este sentido se dirigirá muy en breve una especie de circular a los gobernadores de las provincias. También se ha dicho que si el rey llega a visitar la provincia de Pontevedra, el marqués de la Vega de Armijo aprovechará la ocasión para ofrecerle sus respetos y alguna muestra más de la alta consideración que le merece S. M. Los notables de la izquierda dinástica continúan sus trabajos de reconciliación apesar de las contrariedades con que luchan por efecto de la intransigencia que atribuyen a Martos y Montero Rios; cada uno de estos en sentido diverso; así es que se acentúa más y más la creencia de que todo quedará aplazado para cuando el tiempo refresque y el señor duque de la Torre venga a Madrid para Octubre; pues para entonces se dice que este realizará un acto que desvanecerá por completo todas las dudas que respecto a él han podido concebir varios de los que han figurado y aún se puede decir que siguen figurando en el partido izquierdista, sobre su mayor o menor inclinación hacia una y otra solución de las que se vienen agitando en el seno del partido, con tan poco tino, como falta de patriotismo por parte de ciertas individualidades discoloradas. Esto, pues, se ha dicho hoy hablando de lo que un diario ha dado en llamar el pacto de la izquierda. Dice un periódico que el general señor

Lopez Dominguez piensa hacer un viaje por las provincias gallegas, lo cual no es difícil, pues parece que D. Eugenio Montero de los Rios, le ofreció sus posesiones para pasar con él unos cuantos días siquiera.

El Consejo de ministros celebrado esta tarde bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, al decir de los consejeros responsables, no ha tenido ninguna importancia bajo el punto de vista político, puesto que solo de expedientes se ha tratado. Dióse cuenta de los telegramas referentes a la muerte del capitán general de Puerto Rico y de otro del capitán general de Cuba recibido ayer en el ministerio de Ultramar y en el que dicen que se habla de asuntos económicos de aquella isla.

A última hora se ha dicho que no sería difícil que el Sr. Terrores, capitán general de Castilla la Nueva, pasara con igual destino a Puerto Rico pero esta noticia no pasa de ser un rumor como otro cualquiera. Lo único que hay de cierto es lo que dejó dicho en otro lugar de esta carta.

Las noticias del cólera en Francia no son malas. (El Correspondiente.)

Cronica de Galicia

En breve llegará a Ferrol el ilustre monseñor obispo de Mondoñedo, para el cual se están preparando habitaciones en el hospital de caridad.

Con motivo del trato frecuente que mantiene Turanoya con las precedencias de Francia, la dirección general de Beneficencia y Sanidad ha dispuesto que los buques con patente limpia de aquella procedencia sean sometidos en nuestros puertos a siete días de enarantena en lazareto sancionados.

También se ha ordenado que los buques de patente sucia con carga de algodón en balas, desembarquen dicho cargamento para su riguroso espiro, cuando proceda de puerto infestado.

Segun los veredictos del jurado, que el presidente de la comision organizadora del Certamen en Vigo tiene su poder, han sido premiadas las siguientes composiciones y memorias:

La registrada con el número 40, que lleva por lema: La carrera de la vida es breve; la de la gloria eterna. — Cicero.

La registrada con el número 47, cuyo lema es: Los templos de las artes, de la actividad de la inteligencia y del trabajo son los ciertos y permanentes.

La registrada con el número 39, que tiene por lema: La pesca es el barómetro de la atmósfera comercial de Vigo. — Con premio.

La registrada con el número 23, con el siguiente lema: Indocet discant et ament meminisse perilis. — Con acesit.

Frotad, no sacudais.

Nada hay trivial en higiene. Hé aquí un ejemplo que al parecer no tiene ninguna importancia, y sin embargo la tiene y muy grande. ¡Cuántas veces la mujer ha provocado su sáberlo las enfermedades a su alrededor, y eso por ignorancia, por rutina, por indiferencia! Todas tienen la manía de sacudir con motivo de la limpieza. El plumero se pasa a sus anchas sobre los muebles, sobre las colgaduras, paredes y techos; cada mañana hace sus estragos. Penetrar en una habitación que se acaba de limpiar, ¿queréis nada más repugnante ni más hermoso? Y la señora de la casa se restrega las manos de satisfacción.

El apareamiento todo está bien; los muebles están soberbios; ¡nada de polvo! Es cierto; pero el polvo que descañaba sobre los muebles, ¿en donde está? Nadie se lo ha comido, ni suprimido, ni quemado. ¿En donde está, pues?

Se halla en el aire. Habiéslas echado de una parte para ponerlo en otra. Los muebles están limpios, pero el aire está sucio! Pero no se respiran los muebles, que yo sepa, sino el aire. El polvo estaba quietecito en su lugar, y lo habéis puesto al alcance de vuestros pulmones; le habéis despedido de vuestra habitación para darle alojamiento en vuestros mismos, en vuestros pulmones, en el seno de vuestros tejidos. ¡Oh, que sabía práctica!

Pero el polvo no está solamente constituido por materias inertes; en él entransé en él cantidades innumerables de esporas, de huevecillos, de gérmenes. Desde los trabajos de M. Pasteur, se sabe que cierto número de enfermedades reconocen como causa: gérmenes infinitamente pequeños, invisibles a simple vista; gérmenes homicidas que al penetrar en el organismo humano, le invaden y producen su muerte. Sacudis sin malicia. ¿Sabéis acaso lo que introduciréis en vuestro organismo?

Un germen peligroso puede hallarse encima del cofre, sobre un estante; un germen epidémico pudo encontrarse en la pared; a él estaba sin que lo supiérais; a nadie daña; y con vuestra indolente rutina la hacéis revolotear en medio del salón, inteligentemente práctica. ¡Alquális una habitación, é ignorais si

el día antes ó en remota fecha, murió alquien de la viruela, del cólera, del sarapion ó de la difteria, etc., y en seguida sacudis todas las mañanas. El germen se hallaba allí, tal vez en un rincón. Le tomáis como de la mano, complaciéndoos en introducirlo en vuestro cuerpo. ¡Santa ignorancia!

Y de este modo, un imprudente plumero habrá bastado para matar al vecino, ó a vos mismo.

Guardaos, pues, del plumero. No sacudais, frotad.

Además, ¡que bella obra labrais sacudiendo! Es el trabajo de Penélope. Mirad los muebles una hora después; es como si nada hubieseis hecho. El polvo echado al aire vuelve a caer lentamente sobre vuestro rostro, y caeréis en la cuenta que lo que habéis hecho y nada es una misma cosa.

No se debe cambiar el polvo de lugar, es preciso quitarlo; y para quitarlo el medio más seguro es el mandil. Los gérmenes se pegan al lienzo, sobre todo si está ligeramente húmedo, y a lo menos no perdéis ni el tiempo ni vuestros esfuerzos, a la par que os sacudis los mismos y gérmenes mortíficos que amenazan vuestra salud. Pero esto es tan sencillo que es muy de temer que tales precauciones no se tengan en cuenta. Tal es el espíritu humano.

El precepto no admite réplica: Frotad, no sacudais. El público está advertido. No se nos echará la culpa de no haber cumplido con nuestro deber.

Otra pequeña cuestión, también muy importante, que no es más que un complemento de la precedente. Todos usamos la sal y la pimienta. Pero ¿cómo ocurre nunca a nadie el tapar cuidadosamente el salero y el pimentero? Nada de esto. Se les pone en el bafete, según costumbre tradicional de padre a hijo, y basta. ¡Oh, rutina!

El polvo se pasea por todas partes, en la mesa como en el bafete. ¿Quién sabe, y volvemos a preguntar, lo que cae en el salero y pimentero? ¿Podría afirmar que no se amontonan en ellos gérmenes de enfermedades? ¡Y con aquellos gérmenes es con lo que espolvoreis las chuletas y los biftecks!

Tened, pues, cuidadosamente tapados el salero y pimentero; y no los destapeis sino cuando sea necesario. De otra suerte, no os quejéis si la enfermedad llama a vuestra casa. Acordaos, que procura deslizarse en todas partes y por todos los medios. ¡Vuestra es la tarea de defenderos constantemente de sus asechanzas, sin descuidar la más mínima de las precauciones que recomienda la higiene.

Desengañaos, el peor enemigo del hombre es el hombre mismo. — E. de Parville. (L'Hygiene pratique.)

Cosas locales

En la mañana de ayer falleció repentinamente nuestro antiguo y estimado amigo D. Juan Goy Peñú, profesor de la escuela pública de niños de esta capital. Dolorosamente impresionados por tan triste como inesperado acontecimiento, damos nuestro pésame a la atribulada familia que hoy gime bajo el peso de tan terrible e irreparable desgracia.

Más bajas en la Banda. A los individuos cuya nota ayer publicamos se unen Enrique Acevedo, flautín; Antonio Vazquez, bombardino, y Antonio Vazquez Rodríguez, bombo.

Como se ve la dispersión es completa, y la desaparición de la Banda segura.

No es por falta de avisos por lo que esto sucede, ciertamente. Tiempo hace que venimos anunciando lo que ahora no tendrá remedio: ¡quién sabe! pues es muy fácil juzgar por las muestras que si se intenta alguna cosa sea el remedio peor que la enfermedad.

La Corporación municipal ha demostrado siempre que la Banda no le merecía interés alguno, y de este descuido se obtienen ahora los resultados.

La renta de consumos desciende, el alumbrado disminuye; la banda desaparece.

Hablemos un poco de administración municipal. Son muchas las quejas que oímos de lo que pasa en los cachones. Los hombres se permiten presentarse naturalmente a las mujeres y aún mezclarse con ellas, produciéndose el consiguiente escándalo.

Demos por sentado que hay desquicio en el vigilante; pero, ¿qué diremos de esa juventud que no tiene ni siquiera el sentimiento de la propia dignidad? ¿Qué diremos de la educación y moralidad que revela tan indecente distracción?

Las costumbres públicas revelan un estado de relajación deplorable; por consideración a nosotros mismos que pertenecemos a este pueblo no damos cuenta de todos los abusos que comocemos.

Ya es un vecino que se queja del destrozo que le han causado en su puerta; ya el contratista del alumbrado a quien roban los depósitos de los faroles se le rompen estos a estacazos; ya una pobre loca a la que insultan en pleno día y en la calle más pública; en fin, que no pasa día en que no tengamos noticia de alguna hazafia que

pone de relieve la cultura de las costumbres.

Parece mentira que tan poco nos haya edificado la Mision.

Sobre remuneracion de un servicio prestado por José Reija á Inocencio Sanchez, se suscito una cuestion entre ambos arrojando el primero al otro un vaso que le produjo la caída de tres muelas y una lesion en el labio superior.

La causa instruida por este hecho contra el Reija fué la que se vió en la Audiencia el día 4, solicitando el teniente fiscal, que apreciada una circunstancia atenuante, se impusiese al procesado la pena de seis meses y un día de prision correccional, accesorias y costas; y el defensor Sr. Tato, pidió la libre absolucion ó en otro caso 125 pesetas de multa ó un mes y un día de arresto.

La Arrección general de Beneficencia y Sanidad ha dirigido á los gobernadores con fecha 5 el siguiente telegrama:

No ocurre novedad en la salud pública de España.

Las noticias de Francia son: desde las ocho de la noche del día 3 hasta la misma hora de la del 4, fallecieron del cólera 28 personas, en Tolon 7, en Cire 2, en Borgon 1 y en Cette una en la ciudad y otra en el lazareto.

Para el suministro de raciones de pan, cebada y paja al ejército y guardia civil, estante y transeunte en esta plaza el día 6 del mes entrante y á las diez de su mañana, tendrá lugar el remate en subasta pública y en el despacho del comisario de Guerra, calle de la Estacion núm. 2, en donde los licitadores pueden enterarse del pliego de condiciones bajo las cuales tendrá efecto la contrata.

Los precios límites podrán verse en el pliego que está de manifiesto en la dependencia citada, cinco dias antes del señalamiento para el remate, ó sea despues del 1.º de Setiembre.

Las proposiciones se harán con sujecion al modelo inserto en el Boletín oficial correspondiente al día de ayer.

Suscripcion para socorrer a la familia victima del incendio ocurrido en Garabatos el 31 de Julio.

Table with 2 columns: Name and Amount in REALES. Includes entries like Don Antonio Rios (1), Francisca Piñero (1), Juana Sanjurjo (1), etc.

(17) Recibe pues del alma que te idolatra tanto Este sincero canto de mi constante amor, Que ya ríen mis labios, ya háyan en mis ojos

Sete siempre esclavo, tu siempre mi señor. A la noche sigue el claro día A la sombra tempestad la calma,

Tras los dolores viene la alegría Todo en el mundo pasa vida mia Excepto la agonía de mi alma.

SONETO Giran tu vista por do quier inquieta, Y no digas ser que aún le cause enojos

Brindan amor tus labios por lo bellos Y brinda amor tu languida mirada Pero miente tu boca sonrosada Y mienten de tus ojos los destellos

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Dolores Fernandez (2), Dominga Sá (1), Benito Mouriz (2), etc.

AMOR RAPIDO Míve en un tercio y una noche A él le acompañe;

Al llegar al segundo contestome Y ya en el tercio un decidida Le correspondo á usted.

CAPRICHOS Inglaterra, si ves las aves Con trinos suaves Cantar amores;

SONETO Brindan amor tus labios por lo bellos Y brinda amor tu languida mirada Pero miente tu boca sonrosada Y mienten de tus ojos los destellos

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Manuel Cal (8), Ramon Maseda (2), Juan Carballal (4), etc.

SUMA Y SIGUE 8.203'40

El Boletín oficial del 5 contiene: Circular del Gobierno de provincia participando las defunciones ocurridas en Marsella, Tolon, Arlés, Aix, Avignon, Saint-Thomas y en San Veorges.

Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador y el juez de primera instancia de Huesca sobre milibitoria del conocimiento en la demanda ejecutiva presentada por D. Pedro Lahena contra la sociedad Credito y Fomento del Alto Aragon, para hacer efectivos ciertos débitos.

Desar la arena De humedad llena Si ves el cielo Que el arroyuelo Gentil se dilata Gentil retrata Sus mil colores Y resplandores Verde esmeralda O azul ó guinda Y otras mil tintas No tan hermosas Cual las preciosas Que delicada Tu faz rosada Luce dichosa, Si oyes del céfiro La melodia, Allí en la umbria Selva frondosa, Si en fin la rosa Ves arrogante Abrirse amante Por el suspiro Por el gemido Del aura errante Si ves que todo De vario modo, Alienta y vive Porque recibe Del Creador El dulce soplo De puro amor; Por qué mi alma deshecho Niega la calma Y en el erres Y no me quieres, Dime, sabiendo Que yo muriendo De amor estoy?

ayuntamiento de San Felú de Codina (Barcelona.)

Real decreto precedido de exposicion, suprimiendo recargos de exportacion en la isla de Cuba.

Resolucion del ministerio de Hacienda, autorizando al director de la sociedad de Transportes de liquidos, para traer en los wagoes que de Francia regresan á España, ejes complementarios para circular por los ferro-carriles españoles.

Relacion de los individuos de marineria á quienes fué concedida la cruz de plata del mérito naval con distintivo rojo, por servicios prestados en la campaña de Joló.

Cuadro de nacimientos y defunciones ocurridos en este partido judicial, durante la tercera decena del mes anterior.

Estacion meteorológica de Lugo Dia 4 de Agosto de 1884. Temperatura máxima al sol 39º centígrados.

Santos de hoy.—Stos. Ormisdas, Justo y Pastor. Idem de mañana.—Stos. Cayetano y Mamés.

Pildoras Holloway.—Convenciones concienzudas. Imposible es emplear el dinero de un modo mas ventajoso que del que asegura la salud. Ahora bien, es un hecho incontestable que las Pildoras Holloway son, al par que sumamente baratas, eficaces para todas las enfermedades.

PERDIDA

El día 29 del pasado se han perdido en San Esteban de Grollás ayuntamiento de Páramo, una yegua negra bien tratada y un caballo castaño de 14 meses de edad, con una estrella en la frente.

La persona que hubiese encontrado dichos animales, se servirá avisar á Miguel Castañes en San Esteban de Grollás en el citado ayuntamiento del Páramo, cuyo sugeto le gratificará.

Servicio particular.

MADRID 4-9-45 (mañana).

Lopez Dominguez se ha encargado de hacer propaganda en sentido izquierdista, en Barcelona, Aragon y Valencia, y Montero Rios y Balaguer en Galicia.

Puesto en capilla un reo en Concentaina. Segun las últimas noticias del cólera en Marsella ha habido 26 defunciones y ocho en Tolon, habiendo aparecido dicha epidemia en el Norte de Italia.

Imp. de Antonio Villamarin.

Pensar me mata No seas ingrata Y sus dolores Con tus amores Consuela hoy.

POBRE SOFIA

Al pié de altiva montaña A orillas de un riachuelo Que reproduce del cielo El espléndido arrebol; Como una blanca paloma Entre mil flores posada Por la luz del sol bañada La casa está de otro sol.

Dejad que el recuerdo evoque De aquél sitio delicioso, Allí el cielo es más hermoso Y más hermosa la flor; Allí es el sol más brillante Allí más puro el ambiente, Más bullidor el torrente Más parlero el ruiseñor.

Allí es la luz de la luna Más poética y más vaga, Allí la brisa embriaga Con su aroma singular; Allí la tierra es fecunda En mil caprichosas flores Y más gratos los rumores De las olas de la mar.

# IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

**A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.**

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

## AGUAS ACIDULAS DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vexicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, la patalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, poliuria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.— Coches á la llegada de todos los trenes.— Fondas.— Casas de huéspedes.— Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cubida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

## ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Vapores-correos.

Mar Real Inglesa.



### SALIDAS FIJAS

El dia 27 de Agosto de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### ELBE

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

#### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El dia 28 de Agosto de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# MONDA UNIVERSAL

DE

RAMON BAAMONDE

12, Reina, 12.—LUGO.

El dueño al abrir este establecimiento, sin reparar en sacrificios de ningún género, ha procurado montarlo á la altura de los primeros de las principales capitales, pudiendo ofrecer habitaciones confortables y bien amuebladas, magníficas camas, inmejorable mesa, esmerado servicio y economía en los precios.

También tiene coche de su propiedad á la Estacion del ferro-carril y Casa de baños de Lugo, sin aumentar en nada el precio del hospedaje.

El establecimiento se abre al público desde el 20 del actual.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Provedora efectiva de la Real Casa,  
2 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,  
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ

10—PLAZA MAYOR—10

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido en los ramos de

PERROTERIA Y QUINCALLA;  
Herrajes para casas,  
Vidrios,  
Pinturas preparadas al óleo,  
Tierras de colores,  
Albayaldes,  
Barnices de varias clases,  
Puntas de París,  
Clavazon surtido,  
Hojas de lata,  
Telas metálicas,  
Un completo surtido de lish-

tones y galerías dorados y color palisandro, Variedad en artículos de adorno y objetos para tocador, Papeles de todas clases, Máquinas de coser, Paraguas y bastones, Objetos de viaje, Perfumería, Bugías inglesas, Idem hucacas gran novedad por su buena luz y duración, Jngnetes variados y otros artículos, todo á precios

¡SIN RIVAL!

## Banco Hipotecario de España

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

### Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Ramon Soler y Hermano.

### HOTEL-INGLÉS

Restaurant-Café.—ORENSE.

El único establecimiento de su género en dicha capital.

Está montado á la altura de los principales hoteles.

Mesa redonda. Servicio á la carta.

Precio: desde 5 pesetas

Calle del Progreso, esquina á la de Alba.

## GRABADOR

JUAN LOPEZ PUGA

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcas y abecedarios en acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

### VENTA DE BIENES

A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta, para el dia 10 del corriente Agosto, los siguientes:

Una casa con huerta sita en la calle de las Flores señalada con el núm. 8.

Otra casa y huerta unidas en el barrio de la Chanca, señalada aquella con el número 8.

Una cortina llamada do Franco, sita en Albeiros.

Una porcion de cortina sita en términos del lugar de Abuin

Y un derecho real de once fanegas de centeno que libres de toda carga, se cobran en esta poblacion.

Los documentos y demás antecedentes y condiciones se manifiestan en la Notaría del Sr. Ferreirós.

### Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta la núm. 36 de la carretera Nueva de la Coruña con huerta á su trasera y servicio de pozo sin pension dominial.

La subasta tendrá efecto el 1.º de Setiembre del corriente año en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, donde previamente pueden enterarse los que gusten de la documentación y condiciones en que ha de rematarse.

SE ARRIENDA EL PISO TERCERO de la casa número 23 de la Ruanueva, frente á la Soledad, con cocina económica, capacidad para numerosa familia, buenos roperos y armarios y galerías para sol y fresco. En el segundo piso de la casa número 19 de la calle del Miño, darán razon.